

# ICA

## **CONSTITUYE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGAS DE ELABORAR EL PIR**

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº:0253-2005-GORE-ICA/PR

Ica, 18 de abril del 2005.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Plan Regional de Reparaciones de las Víctimas Políticas (desplazados), la que estará integrada por los siguientes Miembros:

Constituye la Comisión Multisectorial encargas de elaborar el PIR, la conforman entidades del gobierno central gobierno local, municipalidades Comisión de Derechos Humanos de Ica, las funciones de la Secretaría Técnica la constituye la dirección Regional de Salud de Ica.
---

- Un representante del Gobierno Regional quien presidirá
- Un representante de Educación
- Un representante de Salud
- Un representante del Banco de Materiales
- Un representante de la Municipalidad Provincial de ICA
- Un representante del Ministerio de la Mujer u Desarrollo Social MINDES
- Un representante de COFOPRI
- Un representante del Registro Nacional de Identificación y estado Civil RENIEC
- Un representante del Poder Judicial
- Un representante de la Mesa de Concertación y de la Lucha contra la Pobreza
- Un representante de la organización de Desplazados de la Región
- Un representante de la Comisión de Derechos Humanos de ICA
- Un representante de la Dirección Regional de Agricultura
- Un representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Uno de los representantes de la dirección Regional de Salud de Ica hará las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La comisión Multisectorial dentro del término de 60 días debe elevar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Proyecto del Plan Regional de reparaciones a las Víctimas de la Violencia Política para la evaluación, tramitación y aprobación por los órganos pertinentes.